



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-042-13
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2013, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-042-13 para la contratación de los "**Servicios de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California**".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **32065001-042-13** para la contratación de los "**Servicios de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California**" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional 32065001-042-13 para la contratación de los "Servicios de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 23 de agosto de 2013 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-042-13 para la contratación de los "Servicios de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 28 de agosto de 2013 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 04 de septiembre de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 01 (uno) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- El día 09 de septiembre de 2013 se realizó un acto de diferimiento del fallo técnico y apertura económica.

5.- Con fecha 11 de septiembre de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.

6.- El día 12 de septiembre de 2013 se realizó un acto de diferimiento del dictamen y fallo.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

m



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
LAVADORES TECNICOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LAVADORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **LAVADORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único**; **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LAVADORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	<p>Propuesta Total</p> <p>\$1,227,380.00 M.N</p> <p>11% de I.V.A. a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos P) y Q) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
LAVADORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de la propuesta económica del licitante participante en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta económica del licitante participante que cumplió técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó lo siguiente:

De la revisión de la propuesta económica presentada por el licitante **LAVADORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.** para el **paquete único**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, presentó una propuesta por un monto de \$1'227,380.00 pesos (Un millón doscientos veintisiete mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), más el 11% de I.V.A., que asciende a la cantidad de \$135,012.00 (Ciento treinta y cinco mil doce pesos 00/100 moneda nacional), haciendo un total de \$1'362,391.80 pesos (Un millón trescientos sesenta y dos mil trescientos noventa y un pesos 80/100 moneda nacional), la cual se encuentra en un 20.32% por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, de acuerdo a lo informado por el Jefe de Recursos Materiales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, área solicitante, Héctor Darío Baños Baños, en su oficio número 0991/09/2013 de fecha 13 de septiembre de 2013, en el que manifiesta que la Jefatura no cuenta con el recurso económico para cubrir la diferencia de la

m



propuesta económica presentada por el licitante LAVADORES TECNICOS, S.A. DE C.V., en virtud de que el techo financiero con el que cuentan asciende a \$1'132,377.60 pesos (Un millón ciento treinta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 moneda nacional) incluyendo el 11% de I.V.A., derivado de lo cual el precio ofertado por el licitante para los servicios correspondientes al **paquete único**, es superior al monto con el que se cuenta para su contratación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento, se consideran como **precios no aceptables**.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierto el paquete único** debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicho paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-042-13-----

"Servicios de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica de **LAVADORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.** para el **paquete único**, se **DESECHA** al considerar que el precio ofrecido resulta no aceptable, por las razones que han quedado expuestas anteriormente.

En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda lo siguiente:

01.-32065001-042-13.- Se declara desierta la Licitación Pública Regional número 32065001-042-13 para la contratación de los **"Servicios de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California"**, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones,

m






Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procédase a expedir una nueva convocatoria.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”



MARICELA DIAZ LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“VOCAL”



LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO
EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“AREA JURIDICA”



AARON VALTIERRA MEJIA
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“ASESOR”

ORGANO SOLICITANTE

MIRIAM BELTRAN ZEPEDA

EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

“OFICIALIA MAYOR”



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: LAVADORES TECNICOS S. R. L. C. V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JUAN CARLOS FERNANDEZ D

FIRMA: 

